

Tercero.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio los días que se especifican en el anexo II de esta Resolución.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Madrid, 10 de junio de 1988.-El Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

#### ANEXO I

Apellidos y nombre	DNI	Cátedra	Motivo de la exclusión
Bías Orbán, José Miguel	32.599.513	Derecho Marítimo	Solicitud fuera de plazo.
Gómez y de la Escalera, Juan José	13.739.982	Derecho Marítimo	Solicitud fuera de plazo y no constar el sello de la Caja Postal en la misma.
Hernández Bravo, Angel	50.425.399	Química	No adjuntar a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.
Maspoch Ruldua, María Luisa	40.290.662	Metales y Materiales	Solicitud fuera de plazo.
Melo Rodríguez, Germán	31.201.541	Máquinas de Vapor (Máquinas Térmicas Rotatorias y Alternativas de Vapor)	No adjuntar a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.
Rodríguez Fuentes, José Luis	32.105.848	Química	Solicitud fuera de plazo.
Ruiz Aldereguia, Antonio	32.606.284	Medicina e Higiene Naval	No adjuntar a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.
Valencia Roldán, José	31.120.311	Radiotecnica y Procedimiento	No adjuntar a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.
Valencia Roldán, José	31.120.311	Electricidad, Electrotecnia y Electrónica (Electrónica)	No adjuntar a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.

#### ANEXO II

##### Lugar de celebración de los exámenes

Escuela superior de la Marina Civil de La Coruña. Paseo de Ronda, sin número (La Coruña). A las nueve horas.

##### Calendario

Día 1 de julio de 1988:

Algebra Lineal.  
Construcción Naval y Teoría del Buque.  
Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales (Maniobra).  
Metalotecnica y Materiales.

Día 4 de julio de 1988:

Navegación.  
Derecho Marítimo.  
Máquinas de Vapor (Calor y Frio. Técnicas Energéticas).

Día 6 de julio de 1988:

Economía Marítima.  
Meteorología y Oceanografía.  
Medicina e Higiene Naval.  
Termodinámica y Mecánica de Fluidos.

Día 8 de julio de 1988:

Maniobra, Estiba, Reglamento y Señales (Seguridad Marítima).

Día 11 de julio de 1988:

Inglés.  
Radiotecnica y Procedimientos.  
Automática Digital y Ordenadores (Sistemas de Control. Aplicaciones Navales).  
Automática Digital y Ordenadores (Sistemas de Conmutación y Ordenadores. Aplicaciones de Control).  
Mecánica.  
Máquinas de Vapor (Máquinas Térmicas Rotatorias y Alternativas de Vapor).

Día 12 de julio de 1988:

Electricidad, Electrotecnia y Electrónica (Electricidad y Electrotecnia).  
Electricidad, Electrotecnia y Electrónica (Electrónica).

Día 13 de julio de 1988:

Química.

Día 15 de julio de 1988:

Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales (Estiba y Transportes Especiales).

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**14930** *CORRECCION de errores de la Orden de 7 de abril de 1988 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional.*

Advertidos errores en el anexo II de la Orden de 7 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), que convocó pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional, a continuación se efectúan las oportunas correcciones.

#### ANEXO II

##### PRIMERA PARTE

Tema 1. Donde dice: «Funciones constitucionales», debe decir: «Funciones constitucionales».

Tema 16. Donde dice: «Seguridad Social», debe decir: «Seguridad Social».

Tema 22. Donde dice: «evolución», debe decir: «evaluación».

Tema 23. Donde dice: «evolución», debe decir: «evaluación».

Tema 29. Donde dice: «evolución», debe decir: «evaluación».

Tema 40. Donde dice: «evolución», debe decir: «evaluación».

Tema 43. Donde dice: «Comunidad Europea», debe decir: «Comunidades Europeas».

Tema 49. Donde dice: «Comunidad Europea», debe decir: «Comunidades Europeas».

Tema 57. Donde dice: «Comunidad Europea», debe decir: «Comunidades Europeas».

Tema 70. Donde dice: «Comisión Interministerial de Ordenación Alimentaria», debe decir: «Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria».

Tema 72. Donde dice: «Comunidad Europea», debe decir: «Comunidades Europeas».

## SEGUNDA PARTE

Tema 10. Donde dice: «Prueba metabólica», debe decir: «Pruebas metabólicas».

Tema 22. Donde dice: «Autocoides», debe decir: «Autocoides».

Tema 44. Donde dice: «madicamentos», debe decir: «medicamentos».

Tema 59. Donde dice: «antodótico», debe decir: «antidótico».

**14931** *CORRECCION de errores de la Orden de 7 de abril de 1988 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de ATS-Visitadores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión.*

Advertidos errores en la Orden de 7 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), que convocó pruebas selectivas para ingreso en la Escala de ATS-Visitadores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión, por la presente se subsanan dichos errores, efectuándose las siguientes correcciones:

Base 1.1, página 14326, columna izquierda, donde dice: «Se convocan pruebas selectivas para cubrir 41 plazas en la Escala de ATS-Visitadores... y 11 al Servicio Valenciano de Salud», debe decir: «Se convocan pruebas selectivas para cubrir 30 plazas...» suprimiéndose las 11 destinadas al Servicio Valenciano de Salud.

Base 1.5.1, página 14326, columna derecha, donde dice: «Primera quincena del mes de julio», debe decir: «Segunda quincena del mes de septiembre».

Base 3.1, página 14327, columna izquierda, debe incluirse «Oficinas de la Caja Postab», a efectos de facilitar las instancias para participar en la oposición.

Base 3.5, página 14327, columna izquierda, donde dice: «de oficio», debe decir: «de oficio».

Anexo I, grupo II, tema 28, página 14330, columna izquierda, se debe suprimir: «sistema para provisión de vacantes y traslados».

Anexo II, Tribunal calificador, página 14330, columna izquierda, en lugar de «D. Fernando Benito Anguita», como Vocal titular, debe decir: «D.<sup>a</sup> Rosa Rodríguez Varona».

Anexo II, Tribunal calificador, página 14330, columna izquierda, en lugar de «D.<sup>a</sup> Rosa Rodríguez Varona», como Vocal suplente, debe decir: «D.<sup>a</sup> Nieves Cantarino García».

**14932** *CORRECCION de errores de la Orden de 7 de abril de 1988 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión.*

Advertidos errores en la Orden de 7 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), que convocó pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión, por la presente se subsanan dichos errores, efectuándose las siguientes correcciones:

Base 1.1, página 14330, columna derecha, donde dice: «Se convocan pruebas selectivas para cubrir 13 plazas en la Escala de Farmacéuticos Inspectores... y tres al Servicio Valenciano de Salud», debe decir: «Se convocan pruebas selectivas para cubrir 10 plazas...» suprimiendo las tres plazas destinadas al Servicio Valenciano de Salud.

Base 1.5.1, página 14330, columna derecha, donde dice: «primera quincena del mes de julio», debe decir: «segunda quincena del mes de septiembre» y añadir: «mínimo de cuarenta y ocho horas».

Base 3.1, página 14331, columna izquierda, donde se refiere a las instancias gratuitas, se debe añadir: «Oficinas de la Caja Postab».

Base 3.5, página 14331, columna izquierda, donde dice: «de oficio», debe decir: «de oficio».

Base 10.2, página 14332, columna derecha, donde dice: «El período de prácticas del Director general del Instituto Nacional de la Salud», debe decir: «El período de prácticas, el Director general del Instituto Nacional de la Salud».

Anexo I, grupo I, tema 6, página 14333, columna izquierda, donde dice: «el Presidente del Gobierno», debe decir: «el Presidente del Gobierno».

Anexo I, grupo I, tema 62, página 14333, columna derecha, donde dice: «Estructura y competencia», debe decir: «Estructura y competencias».

Anexo I, grupo II, tema 2, página 14334, columna izquierda, donde dice: «Farmacobiología», debe decir: «Farmacobiología», y donde dice: «competencia», debe decir: «competencias».

Anexo I, grupo II, tema 4, página 14334, columna izquierda, donde dice: «Seguridad Social», debe decir: «Seguridad Social».

Anexo I, grupo II, tema 18, página 14334, columna derecha, donde dice: «Estucio», debe decir: «Estudio».

Anexo I, grupo II, tema 21, página 14334, columna derecha, donde dice: «metabilismo», debe decir: «metabolismo».

Anexo I, grupo II, tema 37, página 14334, columna derecha, donde dice: «especialidades farmacéutica», debe decir: «especialidades farmacéuticas».

Anexo II, Tribunal calificador, página 14335, columna derecha, en lugar de «D. Eduardo Bou de Miguel», como Vocal titular, debe decir: «D. José Ángel Peña Bayo».

Anexo II, Tribunal calificador, página 14335, columna derecha, donde dice: «D. Emilio Esteve Salas», debe decir: «D. Emil Esteve Salas».

Anexo II, Tribunal calificador, página 14335, columna derecha, en lugar de «D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Herrero Marcos», como Vocal titular, debe decir: «D. José Ángel Peña Bayo».

Anexo II, Tribunal calificador, página 14335, columna derecha, en lugar de «D. Luis Bárcenas Barbero», como Vocal suplente, debe decir: «D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Herrero Marcos».

**14933** *CORRECCION de errores de la Orden de 7 de abril de 1988 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden de 7 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), que convocó pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión, por la presente se subsanan dichos errores, efectuándose las siguientes correcciones:

Base 1.1, página 14335, columna derecha, donde dice: «Se convocan pruebas selectivas para cubrir 64 plazas en la Escala de Médicos Inspectores... y nueve al Servicio Valenciano de Salud», debe decir: «Se convocan pruebas selectivas para cubrir 55 plazas...» suprimiéndose las nueve destinadas al Servicio Valenciano de Salud.

Base 1.5.1, página 14336, columna izquierda, donde dice: «Primera quincena del mes de julio», debe decir: «Segunda quincena del mes de septiembre».

Base 3.1, página 14336, columna derecha, donde se refiere a las instancias gratuitas, se debe añadir «Oficinas de la Caja Postab».

Anexo II, Tribunal calificador, página 14340, columna derecha donde dice «D. Ismael Fernández Gago», como Vocal titular, debe decir: «D. Joaquín Ruiz López».

Anexo II, Tribunal calificador, página 14340, columna derecha donde dice «D.<sup>a</sup> Nieves Cantarino García», como Vocal suplente, debe decir: «D. Ismael Fernández Gago».

Anexo II, Tribunal calificador, página 14340, columna derecha donde dice: «D. Alfonso Montero Moreno», como Vocal suplente, debe decir: «D. Juan Ducet Robert».

## UNIVERSIDADES

**14934** *RESOLUCION de 10 de mayo de 1988, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso oposición para cubrir una plaza vacante en la plantilla de personal laboral.*

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en el Real Decreto 2169/1986, de 24 de enero, ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir la vacante de Técnico Especialista de Laboratorio (grupo 3), de la plantilla de personal laboral de la Universidad.

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración de Estado, en el vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades Estatales y en las normas de esta Resolución.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figurarán expuestas en los tabloneros de anuncios de la Universidad Autónoma de Madrid.

Cuarto.—Para ser admitido a las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales: